



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**"PROYECTO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y RECUPERACIÓN ANTE
EMERGENCIAS EN ECUADOR Nro. P157324".**

Préstamo No. **8591-EC**

Titulo Asignado: **CONSULTORÍA PARA DETERMINAR MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO PARA PREVENIR RIESGOS SISTÉMICOS Y DE CONTAGIO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**

Referencia Nro. **MEF-CF-SCC-2020-01**

Los servicios de consultoría ("los servicios") son para: DETERMINAR MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO PARA PREVENIR RIESGOS SISTÉMICOS Y DE CONTAGIO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, con el fin de evaluar el marco normativo para la gestión y administración de riesgos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, así como su exigencia y aplicabilidad homogénea para el Sistema Financiero Nacional; a fin de plantear recomendaciones de mejora y elaborar nuevas normas, para mitigar la probabilidad de ocurrencia de una crisis sistémica.

El Ministerio de Economía y Finanzas, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

La firma consultora deberá mostrar experiencia nacional e internacional de al menos 10 años en temas financieros, bancarios o de economía popular y solidaria.

Los consultores interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Una manifestación escrita y firmada por el representante legal o persona autorizada, con su interés en participar en la consultoría.
2. Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social, constancia de inscripción o registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
3. Fotocopia del Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.
4. Lista de trabajos de consultoría similares con el alcance, fechas y montos, con la documentación que acredite la experiencia específica indicada, de la firma consultora.
5. En caso de APCAS, la firma que actuará como líder del consorcio y el porcentaje de participación de cada miembro.



Las expresiones de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de enero de 2011 (Normas de Consultores) referente a la política de conflicto de intereses del Banco Mundial, link: http://siteresources.worldbank.org/INTPROCUREMENT/Resources/Consultant_GLs_Spanish_Final_Jan2011_revised_July1_2014.pdf

Los Consultores serán seleccionados en base al método "Selección basada en Calificación de Consultores" (SCC) descrito en las Normas de Consultoría antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información y los Términos de Referencia de la Consultoría vía correo electrónico, a las direcciones: mullrich@finanzas.gob.ec y mprieto@finanzas.gob.ec. También podrán obtener mayor información en la página web: www.finanzas.gob.ec

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación por correo electrónico, a más tardar el 15 de junio de 2020 hasta las 15H00:

Atención: Ing. Mauricio Ullrich Reascos, Coordinador del Proyecto
Correo electrónico: mullrich@finanzas.gob.ec y mprieto@finanzas.gob.ec

Mauricio Ullrich Reascos
COORDINADOR PROYECTO MITIGACION DE RIESGOS
Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

